



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2020-00132845- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado a la Dra. Flavia Alejandra Roldan, PAS N° AAC975678 - ID: 7312;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las previsiones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;
Que se han elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal que exige la Ordenanza HCS N° 05/12;
Que los antecedentes de la profesional, justifican la contratación que se solicita;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. Flavia Alejandra Roldan, PAS N° AAC975678, como docente extranjero en la carrera de posgrado, para el dictado de la materia "Estrategias de Mercado y la Política de la Competencia" en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, los días 29 de julio y 2 de agosto de 2024 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación correspondiente.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a dólares estadounidenses seiscientos cuarenta (USD 640), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

